

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 2845
 EXPEDIENTE: 1167/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. GUSTAVO GUILLERMO PEREZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-26633 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO No. _____, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 23.50 MTS CON _____
SUR	EN 25.30 MTS CON _____
ESTE	EN 6.00 MTS Y 10.00 MTS CON CALLEJON DE ACCESO.
OESTE	EN 14.80 MTS CON _____
TOTAL	338.12 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON _____
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 11.00 MTS Y LA SEGUNDA DE 1.00 MTS, AMBAS LINEAS COLINDAN CON LA FRACCION _____
ESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 6.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, LA SEGUNDA DE 1.00 MTS COLINDA CON CALLEJON DE ACCESO, LA TERCERA DE 7.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION B _____
OESTE	EN 14.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION E _____
TOTAL	160.55 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANGOVER, A 19 DE DICIEMBRE DE 2022
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

 

 
 COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022-2025

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ 2022-2025 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ